

Resolución de Desierto No. 20/2024 UCPCSJ

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión de fecha julio de dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial, se promovió el proceso de Consultoría Individual N° CSJ-20-IND-CS, denominado “SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTO EN APOYO AL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, PARA FORTALECER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINSAL, CON ÉNFASIS EN EL PROYECTO “CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS””
- II. En fecha doce de marzo de dos mil veinticuatro, se remitieron invitaciones y se publicó en la página Web del Ministerio de Salud el proceso de Consultoría Individual N° CSJ-20-IND-CS.
- III. Se estableció el día 3 de abril de 2024, como fecha límite para presentar Expresiones de Interés, hojas de vida y atestados.
- IV. Hasta la fecha antes indicada se presentó únicamente la participante YELKA CRISTINA OCON OQUELI, por lo que con el propósito de obtener al menos tres (3) candidatos que expresaran su interés en el trabajo se prorrogó a través de enmienda No. 1 al proceso, la recepción para el 12 de abril, fecha en la cual tampoco se recibió ningún perfil más, por lo que se prorrogó nuevamente a través de la Enmienda No. 2 al proceso la fecha de recepción de ofertas para el 22 de abril de dos mil veinticuatro, realizando la debida difusión en medios electrónicos y la página web del Ministerio de Salud.
- V. Que la Unidad Solicitante, designó a las siguientes personas para realizar la evaluación de las hojas de vida: Lcda. Ana María Lima Cuéllar, Especialista de Desarrollo de Proyecto y Lcda. Sandra Guadalupe Castillo de Dimas, Colaborador Técnico Administrativo MINSAL, y como responsable del proceso a la Lcda. Beatriz Elena Ibarra Aguirre, Especialista de Adquisiciones UCPCSJ.
- VI. Que, conforme a lo establecido en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), SECCION VII- Métodos de Selección Aprobados: Servicios de Consultoría Numeral 7.35 donde se expresa: “...los consultores individuales seleccionados que serán contratados por el Prestatario deberán ser los más experimentados y calificados *de entre los candidatos*, y deberán ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La evaluación deberá basarse en las calificaciones y la experiencia pertinente de los Consultores Individuales”, no se puede determinar que la propuesta sea la más conveniente y mejor evaluada, pues no se presentaron más hojas de vida comparables que representen una terna competitiva de participantes.

VII. En vista de lo anterior expuesto se recomienda al MINSAL:

- A. Declarar **DESIERTO** el proceso de Consultoría Individual N° CSJ-20-IND-CS, denominado “SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTO EN APOYO AL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, PARA FORTALECER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINSAL, CON ÉNFASIS EN EL PROYECTO “CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS””, por las causas antes mencionadas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en Regulaciones de Adquisiciones a Prestatarios en Proyectos de Inversión fecha julio de dos mil dieciséis, revisadas en noviembre de dos mil diecisiete y agosto de dos mil dieciocho, del Banco Mundial.

RESUELVE:

Declarar **DESIERTO** el proceso de Consultoría N° CSJ-20-IND-CS, denominado “SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTO EN APOYO AL VICEMINISTERIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, PARA FORTALECER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MINSAL, CON ÉNFASIS EN EL PROYECTO “CRECIENDO SALUDABLE JUNTOS”” debido a que no se presentaron más hojas de vida comparables que representen una terna competitiva de participantes.

NOTIFIQUESE.

**LCDA. ANA MARÍA LIMA CUELLAR
ESPECIALISTA DE PROYECTOS UCPCSJ**

